



DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 09 de febrero del 2021.

**DIPUTADO ARSENIO MEJÍA GARCÍA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E .**

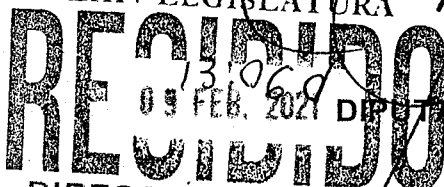


El que suscribe Diputado Pável Meléndez Cruz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54 fracción I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, adjunto al presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, PARA QUE DENTRO DEL COMPLEMENTO DE LA PRIMERA FASE DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19, CONTEMPLÉN A TODO EL PERSONAL DE LOS HOSPITALES DE RECONVERSIÓN HOSPITALARIA PERTENCIENTES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL;** para ser considerado dentro del orden del día de la próxima sesión.

Sin otro en particular, agradeciendo de antemano la atención prestada quedo de usted.

**ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA



DIPUTADO PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO



DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

**DIPUTADO ARSENIO MEJÍA GARCÍA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.**

El que suscribe Diputado Pável Meléndez Cruz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54 fracción I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, adjunto al presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, PARA QUE DENTRO DEL COMPLEMENTO DE LA PRIMERA FASE DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19, CONTEMPLA TODO EL PERSONAL DE LOS HOSPITALES DE RECONVERSIÓN HOSPITALARIA PERTENCIENTES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL;** Basándome para ello en los siguientes razonamientos al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia generada por el SARS-CoV-2 mejor conocida como COVID-19, ha cobrado la vida de más de dos millones de personas alrededor de todo el mundo, demostrando que la salud es uno de los derechos más importantes de toda persona, desafortunadamente pone a prueba los sistemas de salud en el cumplimiento efectivo de este derecho, a través de sus hospitales, clínicas, centros de salud o cualquier otro espacio en que se brinden atención médica.



DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

Han pasado poco más de diez meses de la implementación de las medidas para mitigar la pandemia, como el confinamiento, la sana distancia, el cierre parcial de actividades de diversa índole, entre otras, sin embargo los contagios no cesan, acorde a la información del semáforo de riesgo epidemiológico que emite la Secretaría de Salud Federal, 13 entidades federativas se encuentran en riesgo máximo, 17 en un nivel alto, entre ellas Oaxaca, 2 en nivel medio y ningún estado se posiciona en bajo riesgo.

El derecho a la salud es un derecho humano, consagrado el artículo 4° de la Constitución Federal, que textualmente señala lo siguiente:

Artículo 4o. ...

Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

De tal manera que la Salud al ser una materia concurrente, es una responsabilidad de los tres órdenes de gobierno, por lo que se tiene que trabajar conjuntamente en el fortalecimiento del sistema de salud, tal como infraestructura hospitalaria, abastecimiento de material clínico, aparatos médicos y fundamentalmente garantizar las condiciones de trabajo para el personal de salud.



DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

Ante esta situación se han incrementado los contagios en los últimos meses, pues de acuerdo al informe que emite la Secretaría de Salud Federal se registraron hasta la primera semana de febrero, un total de 81 mil 428 casos activos en toda la República.

En cuanto a la ocupación hospitalaria, de acuerdo al informe antes citado, 19 entidades tienen menos del 50% de ocupación hospitalaria, con camas generales para los pacientes más graves, 4 entidades con más del 70% de ocupación, 9 entidades con más del 69% y 50% y en el caso específico de Oaxaca se encuentra con el 51% de ocupación, habiendo un total de 18 mil 391 camas ocupadas y 17 mil 59 disponibles en todo el país.

Por lo que respecta a la ocupación nacional de camas con ventilador, en el mismo informe se reportó que a la misma fecha, México tiene un 49% de ocupación total, 26 estados tienen una ocupación menor al 50%, 4 estados entre el 69 y 50% y 2 entidades por encima del 70% de ocupación.

Afortunadamente no todo son malas noticias, pues la vacuna contra el SARS-CoV-2 mejor conocida como COVID-19, es una realidad desde el pasado 24 de diciembre, pues el gobierno federal ha dado inicio al proceso de vacunación, sin embargo como sociedad no debemos bajar la guardia, puesto que este proceso se realizará por etapas, hasta cubrir a la población en su totalidad.

Al corte de la Secretaría de Salud Federal en la primera semana de febrero del 2021, han sido aplicadas un total de 710 mil 198 vacunas, estimando que en el mes de abril se concluya con la primera fase de vacunación contra el COVID-19, dirigida a todos los trabajadores de salud; para posteriormente aplicar las vacunas a las personas adultas mayores.



DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

De acuerdo a los Lineamientos de Reconversión Hospitalaria emitidos por la Secretaría de Salud Federal, la reconversión hospitalaria es el mecanismo cuyo enfoque consiste en la preparación para la recepción y atención de pacientes con síntomas respiratorios, evitando magnificar la propagación a pacientes que aún requieren de atención ~~médica hospitalaria por otras condiciones.~~

Durante una emergencia sanitaria el personal médico y el resto de personas que integran los servicios de salud, han estado trabajando a marchas forzadas ante la demanda actual de sus servicios, pues los profesionistas de la salud, son un componente esencial en esta lucha contra la pandemia que enfrentamos.

La Reconversión hospitalaria consiste en la organización de las unidades de atención en el territorio nacional, priorizando los datos basados en la evidencia, con enfoque en calidad de la atención médica, prevención y control de infecciones, con el finalidad de dar respuesta a la pandemia del COVID-19.

Las autoridades responsables de los Hospitales conforman un Comité COVID-19, quien es responsable de la Reconversión Hospitalaria y teniendo las siguientes funciones:

1. Conformación del Comité COVID-19, en el cual deberá integrarse personal directivo, de áreas críticas y de soporte para la atención de pacientes con enfermedad por virus SARS-CoV2.
2. Determinar la capacidad instalada basal y ampliada con base en el método de cálculo referido en el capítulo correspondiente de los lineamientos.
3. Diseñar un plan de continuidad de operaciones para la Reconversión Hospitalaria.



DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

4. Dar cumplimiento a los lineamientos para la reconversión hospitalaria COVID-19.

En este sentido el Instituto Mexicano del Seguro Social, ha tenido una participación importante en la Reconversión Hospitalaria, brindando camas a quienes lo requirieron, pues de acuerdo con la información proporcionada por Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la reconversión estuvo determinada por dos elementos: oferta y demanda, es decir, cuántas personas iban a requerir hospitalización y con qué número de camas con ventilador se disponía para pacientes graves.

La reconversión y atención de la pandemia fue la contratación de cerca de 39 mil profesionales de la salud, entre personal médico, de enfermería, camilleros, que antes del COVID-19, se incorporaron al Seguro Social para la estrategia de unidades médicas de tiempo completo.

El personal médico debe ser valorado, nuestro país atraviesa por una de las crisis sanitarias más difíciles de todos los tiempos, pues son ellos quien con vocación humana y de servicio se encuentran en la primera línea de combate ante la pandemia, por lo que es indispensable que en esta primera etapa de vacunación, se contemple a todo el personal médico de los hospitales de reconversión hospitalaria pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Soberanía, la presente proposición con Punto de Acuerdo en los términos siguientes:

ACUERDO

ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO



DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

DE OAXACA, EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, PARA QUE DENTRO DEL COMPLEMENTO DE LA PRIMERA FASE DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19, CONTEMPLÉN A TODO EL PERSONAL DE LOS HOSPITALES DE RECONVERSIÓN HOSPITALARIA PERTENCIENTES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 09 de febrero del 2021.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ